



ANUNCIO

Con fecha 10 de enero de 2023, el Concejal Delegado de Recursos Humanos ha dictado Resolución número 2024000066 con el siguiente contenido:

Por Resolución número 2023008177, de fecha 28 de diciembre de 2023 del Concejal Delegado de Recursos Humanos, se aprobó la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos de los remitidos por SAE, para la creación de bolsa de trabajo en la categoría de formador de primeros auxilios del programa de empleo y formación.

Finalizado el plazo de subsanación de defectos para participar en el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo en la referida categoría, convocada por Resolución número 7458/2023, de fecha 23 de noviembre de 2023 del Concejal Delegado de Recursos Humanos.

Por el presente y en el ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo adoptado en sesiones celebradas en fecha 23 de junio y 6 de noviembre de 2023 y el decreto del Alcalde-presidente, número 6721/2023, 30 de octubre,

HE RESUELTO:

PRIMERO: RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

No habiéndose presentado ninguna reclamación o escrito de subsanación a la relación provisional de admitidos y excluidos, aprobada por Resolución número 2023008177 de fecha 28 de diciembre de 2023 y de conformidad con lo establecido en la base 5ª de la convocatoria, se aprueba la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

A) ADMITIDOS:

Apellidos y Nombre	DNI
1 GARCIA RUIZ NOELIA	**6681***
2 HERNANDEZ DEL RIO SERGIO	**6873***
3 PÉREZ DIAZ FRANCIOCIDE	**4414***

B) EXCLUIDOS: Ninguno

SEGUNDO: LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA ENTREVISTA CURRICULAR.

*Se convoca a los aspirantes admitidos a la entrevista curricular establecida en la base 7.B) de la convocatoria que se celebrará el próximo día **30 de enero de 2024** a las **10,30 horas** en el Edificio de Empresa y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en calle José de Ribera, 5, de Vélez-Málaga”.*

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso potestativo de reposición ante el mismo Órgano de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al del anuncio de la presente resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que considere más conveniente a su derecho.

Vélez-Málaga, 11 de enero de 2024

Firmado electrónicamente por Juan Fernández Olmo,

Delegación de Empresa y Empleo, Concejal Delegado de Recursos Humanos, en Vélez-Málaga, a las 10:58:50.
C/ José de Ribera, nº 5 - 29700 Vélez-Málaga <https://sede.velezmalaga.es/validacion> e introduzca el siguiente código:
Tlf: 952 50 25 00 - desarrollo@velezmalaga.es



CUD:15245577517437463362